



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°: **002324**
Litueche,

29 NOV 2019

CONSIDERANDO:

- El Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial 2019" suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con el Equipamiento necesario para realizar la gestión en la plataforma Chile Crece Contigo.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 101 de fecha 28 de noviembre de 2019.
- El catálogo electrónico de mercado público para la Adquisición de Equipos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en los Artículos N° 14 y 14 bis, de su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO

- **1.-Autorícese, la Adquisición de Equipamiento** para realizar gestión en la plataforma Chile Crece Contigo del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

	Razón Social	Total
76.321.496-6	SATEPROP SPA	478,36

TOTAL, US\$ 478,36

DEPARTAMENTO DE SALUD 2019





002324

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a proveedores individualizados en el punto primero por el monto de US\$ 478,36.- (Cuatrocientos Setenta y ocho coma treinta y seis dólares) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2019, convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1

